



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO QUE COMPRENDEN LAS COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS QUE SE INDICAN DE LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES, LOS DÍAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-01-30
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-01-30
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Gustavo A. Madero
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Que con motivo de las festividades tradicionales, que se llevarán a cabo en el presente año en las diferentes colonias, barrios y pueblos, dentro de la Alcaldía Gustavo A. Madero; las actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles, como en el comercio informal, así como su consumo personal, al ser de alto impacto social, podrían traer consecuencias negativas para la seguridad pública y alterar el orden social, si se desarrolla en los días en que se celebran dichas festividades, ya que existen grandes concentraciones de personas.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Particulares
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2afa2c001427ae013eb51cbb60bb0240.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2556-2026